

CONSTANCIA: Manizales, 28 de agosto de 2023. Se presentó trabajo de partición dentro del presente sucesorio.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
Rad. 17001-40-03-003-2021-00613-00
Sustanciación:

Causante: FLOR ÁNGELA HENAO VALENCIA
Interesados: JAVIER MARÍN OCAMPO
MÓNICA MARÍA HENAO

Del trabajo de partición y adjudicación presentado por en este proceso sucesorio de la causante FLOR ÁNGELA HENAO VALENCIA, se corre traslado a los interesados por el termino de cinco (5) días para los fines establecidos en el artículo 509-1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marín'.

VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

Jbus.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **651d5e125ec0fbb39f20357a08e1c6bd7efeeeeec53e9e5f54ac7e1bc8e58608**

Documento generado en 28/08/2023 11:39:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>